

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro
de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Nacional de Cultivadores de Tabaco Peninsular», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Nacional de Cultivadores de Tabaco Peninsular».

Domicilio: Calle Zurbano, 3, Madrid.
Comisión ejecutiva: Presidente, don Luis García Sánchez; Vicepresidente, don José Delgado Delgado; Secretario, don Valentín Aparicio Hernández; Tesorero, don Felipe Silva Dávila; Contador, don Juan López Ortiz.

Título de la publicación: «Campotabaco».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 21 por 29 centímetros.
Número de páginas: 8.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 18.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista con destino a todos los cultivadores de tabaco de España peninsular, para impartir información tabaquera en general. Comprenderá los temas de: Información de actividades de la Federación y de sus Asociaciones federadas, artículos técnicos y científicos de tabaco, cartas de cultivadores e información mundial de tabaco.

Director: Don Luis Gabriel Martín Álvarez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Secretario general.—7.262-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 1 y 2 de septiembre de 1979 por el buque «Alonso Vega», de la ma-

trícula de Gijón, de la 3.ª lista, folio 1753, de 248,36 T.R.B., al «Villamanín», de la matrícula de Gijón, de la 3.ª lista, folio 1700, de 269,88 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 21 de septiembre de 1979.—12.156-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a Baur Carlo cuyo paradero actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Fiat», bastidor 114 B 109505, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 83/1978, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 9.000 pesetas por infracción a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814, de 30 de junio de 1964.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Administrador.—12.035-E.

Por el presente se notifica a Zaulati Kaddur, cuyo paradero actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Opel Kadett», matrícula MI-A79814, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 56/1978, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas por infracción a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814, de 30 de junio de 1964.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles

siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Administrador.—12.034-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Vauxhall», matrícula MER-823-H, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 154/1978, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa contra la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Administrador.—12.033-E.

Por el presente se notifica a José Granja Alis, cuyo paradero actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Opel 1700», matrícula 8395 AND, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 118/1978, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 9.000 pesetas por infracción a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1.814 de 30 de junio de 1964.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Administrador.—12.032-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Morris», matrícula RXC-736, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 92/1978, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Administrador.—12.031-E.

VALENCIA

Como resolución a los expedientes de falta reglamentaria que a continuación se indican, iniciados por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al haberse omitido la solicitud de precinto, habiéndose ausentado los titulares de España sin efectuar la reexportación de los respectivos vehículos, se han impuesto a dichos titulares, cuyo domicilio se desconoce, las sanciones siguientes:

Falta reglamentaria 186/78: Automóvil «Volkswagen», matrícula LL 6886, sanción de 3.000 pesetas a don Petèr Banks.

Falta reglamentaria 44/79: Automóvil marca «Mercury», matrícula KLZ 829, sanción de 1.500 pesetas a don Juan Gogollud.

Falta reglamentaria 57/79: Automóvil marca «Mercedes Benz», matrícula AUC 080, sanción de 6.000 pesetas a don William de Ridder.

Falta reglamentaria 66/79: Automóvil marca «Volkswagen», matrícula 51 97 D, sanción de 6.000 pesetas a don A. M. Hilders.

Falta reglamentaria 115/79: Motocicleta «Honda», matrícula BC 509, sanción de 6.000 pesetas a don Hans Schweizer.

El ingreso del importe de las sanciones que se notifican deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» o bien dentro de los quince días naturales siguientes con el recargo del 5 por 100 por prórroga, procediendo a la reexportación de los respectivos vehículos dentro de los treinta días siguientes al pago de las multas.

La falta de pago dentro de los plazos indicados implicará la dación en pago de los automóviles, con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil, y su venta en pública subasta, siguiéndose procedimiento de apremio por la diferencia si el importe de la subasta no alcanzase el de la multa impuesta.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana dentro del plazo de ocho días hábiles, contados desde el de publicación de la presente, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en el de quince días, contados a partir de igual fecha.

Valencia, 17 de septiembre de 1979.—El Administrador, José Luis Colvee Guillén.—11.847-E.

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Expediente 97/1979

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 13 de septiembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Capuchinos, parcela 16 del polígono 198, y superficie de 0,3180 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido, y linderos: Norte, parcela 17, de Dionisio Matilla; Sur, parcela 15 de Pablo Talegón Alonso; Este, camino de Capuchinos, y Oeste, Dionisio Matilla.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 20 de septiembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—12.077-E.

Expediente 96/1979

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 13 de septiembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Capuchinos, parcela 11 del polígono 198, y superficie de 0,5490 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido, y linderos: Norte, parcela 17, de Dionisio Matilla; Sur, parcela 9, de José Velasco Villar; Este, parcela 14, de Dionisio Talegón Talegón, y 15, de Pablo Talegón Alonso, y Oeste, parcela 12, de Paula Diez Vinagre.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 20 de septiembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—12.076-E.

Expediente 95/1979

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 13 de septiembre de 1979, de conformidad

con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Marialba Alta, parcela 1 del polígono 189, y superficie de 1,0575 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido, y linderos: nueva carretera Zamora-Tordesillas; Sur, río Duero; Este, parcela 2, de Jacinto Pérez Puente, y 7, de Luis Brualla Visa, y Oeste, término municipal de Fresno de la Ribera.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 20 de septiembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—12.075-E.

Expediente 94/1979

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 13 de septiembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje San Andrés, parcela 144 del polígono 179, y superficie de 0,4820 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido, y linderos: Norte, parcela 76, de Joaquín Córdoba Rodríguez; Sur, parcela 146 de Victoriana Villachica; Este, parcela 146 de Victoriana Villachica, y Oeste, camino de servidumbre.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 20 de septiembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—12.074-E.

Expediente 93/1979

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 13 de septiembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Valorio, parcela 32 del polígono 144, y superficie 1,1760 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido, y linderos: Norte, parcela 9, de Sebastiana Sánchez Enriquez; por el Sur, parcela 29, de Valeriana Izquierdo Carreño; por el Este, parcelas 30, de Marino Muñoz Domínguez, y 31, de Jenaro Izquierdo Carreño, y Oeste, parcelas 33, de Bernardo Hernández Delgado, y 34, de desconocido.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho,

acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 20 de septiembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—12.073-E.

Expediente 92/1979

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 13 de septiembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Valorio, parcela 34 del polígono 144, y superficie de 0,5460 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido, y linderos: Norte, parcela 33, de Bernardo Hernández Delgado; Sur, parcela 35, de Roberto Bermejo Sánchez; Este, parcela 32, de desconocido, y Oeste, parcela 35, de Roberto Bermejo Sánchez.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 20 de septiembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—12.072-E.

Expediente 91/1979

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 13 de septiembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Las Canteras, parcela 180 del polígono 149, y superficie de 0,6450 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido, y linderos: Norte, parcela 179, de desconocido; Sur, parcela 181, de Agustín Ponce Fraile; Este, rodiera de las Canteras, y Oeste, camino de Villabuena.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 20 de septiembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—12.071-E.

Expediente 90/1979

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 13 de septiembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje La Portilla, parcela 261 del polígono 144, y superficie 1,0500 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido, y linderos: Norte, parcela 264, de Melchor Gutiérrez Zorita; Sur, parcelas 259, de Rosa Carretas Domínguez, y 262, de Pedro González Oliveros; Este, parcela 260, de Melchor Gutiérrez Zorita, y Oeste, parcelas 263, de Bernardo

Robles, y 298, de Melchor Gutiérrez Zorita.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 20 de septiembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—12.070-E.

Expediente 89/1979

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 13 de septiembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Teso del Beso, parcela 242 del polígono 156, y superficie 2,8875 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido, y linderos: Norte, parcelas 236, de Nicomedes Rubio Castaño, 243, de Jerónima Rebollo Martín, 244, de Bibiana Rubio Martín, 245, de Francisco Rubio Sánchez, 271, de Andrés Trigo González, y 272, de Francisco Rubio; Sur, parcelas 240, de Miguel Calzada Hidalgo, 241, de Luis Cobos González, y 276, de María Asunción Folgado Borrego; Este, parcelas 273, de Zoilo Morillo, y 275, de Soledad Bragado; Oeste, 232, de Felipe Rubio, 238, del mismo, y 237, de Serafín.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 20 de septiembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—12.069-E.

Expediente 88/1979

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 13 de septiembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Valorio, parcela 390 del polígono 144, y superficie de 1,3130 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido, y linderos: Norte, parcelas 393, de Policarpo Martín Martín; 384, de Luciano Rodríguez Rueda; 365, de Honorio Sánchez, y 387, de Antonio Piedra Almeida; Sur, parcela 393, de desconocido; Este, parcela 391, de Francisco Brio Riesto, y Oeste, parcela 384, de Juan Bernardo Sánchez García.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 20 de septiembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—12.068-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Josefa Martínez Martínez, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 601/78, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 25.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de octubre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de octubre de 1979.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—13.083-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Fernández Contreras, Ricardo Gómez Lamadrid y Francisco Flores Cabeza, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 12 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 445/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Antonio Fernández Contreras, Ricardo Gómez Lamadrid y Francisco Flores Cabeza.

3.º Declarar que en los responsables concurren la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: José Antonio Fernández Contreras, 1.066 pesetas; Ricardo Gómez Lamadrid, 1.066 pesetas; Francisco Flores Cabeza, 1.066 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del

recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.085-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Cortes, domicilio en Cortes (Navarra), calle Duques de Miranda, número 4.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal de Lodosa.

Término municipal en que radicarán las obras: Cortes (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.342-D.

SUR DE ESPAÑA

Don Luis Arana Muñoz, como representante de don Arne Beckbang, ha solicitado de esta Comisaría de Aguas del Sur de España el establecimiento de un embarcadero en el embalse del Guadalhorce, en el paraje denominado Cerro Pardo, a unos 500 metros aguas arriba de la presa del Guadalhorce, y en la margen izquierda, en término municipal de Ardales; a cuyo fin presenta proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don José Luis Escolano Bueno, cor. visado número 1.101, de 11 de julio de 1979.

En consecuencia, esta Comisaría de Aguas incoa el oportuno expediente de información pública para la concesión de las aguas previstas en dicho proyecto y para la aprobación definitiva del mismo; señalándose un plazo de treinta días há-

biles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, a tenor de lo expuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, 6, durante el mencionado plazo, desde las diez a las trece treinta horas, y pueden interponer observaciones y reclamaciones por quienes se consideren afectados.

Las características esenciales del proyecto son las siguientes: Su objeto es definir las obras de acondicionamiento de la zona de dominio público contigua al embarcadero, proyectando éste de forma que, dada la margen, se puede acceder a las pequeñas embarcaciones de remo.

Málaga, 30 de julio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—3.087-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Playas de Buendía, S. A.», con domicilio en calle Juan Bravo, 34, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 30.

Corriente de donde ha de derivarse: Embalse de Buendía.

Término municipal en que radican las obras: Sacedón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Concesión de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 15.467/79.)

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—6.732-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación de una línea eléctrica aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Monte la Rodana, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Garrigues, número 1, 4.º 10., Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en la parcela número 146 del polígono 2, del término municipal de Cuartell (Valencia), y su final en la partida Plá dels Molins, parcela 64 del polígono 15, en término municipal de Almenara.

La línea recorrerá 170 metros en la provincia de Valencia y el resto lo hará por la de Castellón, en término municipal de Almenara.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la urbanización «Monte la Rodana», en término municipal de Almenara.

d) Características principales: La línea tendrá una longitud de 2.742 metros, de los cuales 170 metros discurren en la provincia de Valencia y el resto en la de Castellón, siendo el conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y los apoyos metálicos, con cadena de aisladores. La capacidad de transporte será de 5.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 1.197.386 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Castellón, 4 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, J. Ramos.—5.607-6.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas.

Expediente número 32.429

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejora del servicio a los lugares de Vilasuso-Barreiro y Vilarinho del Ayuntamiento de Santiago (La Coruña).

Características: Estación transformadora a instalar en Vilasuso, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 10-20 ± 5 por 100/0,380-0,220-0,127 KV.; red de baja aérea a los citados lugares.

Presupuesto: 3.517.084,84 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 21 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis López Pardo-López Pardo.—5.670-2.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la peti-

ción sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
 b) Referencia: C. 1.310 b) R.L./M.79.
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la red de distribución en A.T. en la zona del Alt Urgell, modificando el trazado actual de la línea.
 d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Oliana-Adrall a 25 KV., entre las E.T. 923, «Escala» y la E.T. 2.317, «Camí d'Ares».

Final de la línea: Apoyo número 5 del trazado modificado.

Términos municipales a que afecta: Oranyá y Figols y Alinyá.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, C. 1.313, de Lledia a Puigcerdá, paralelismo entre punto kilométrico 110,077 y 110,315; Comisaría de Aguas del Ebro, río Segre.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,554.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 74,37 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 4 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 3.337-D.

MÁLAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1422, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a instalaciones de «El Corte Inglés», polígono de Alameda, Málaga.

Características: Línea subterránea a 12/20 KV., de 1.500 metros de longitud, conductores «Plastigrón» y aluminio de 240 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 4.399.082 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 31 de agosto de 1979.—P.D., el Jefe de Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—5.613-14.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.205; nombre, «Peñalabra»; minerales: Cuarzo, caolín y otros; cuadrículas, 25, y término municipal de Cervera de Pisuerga.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 16 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Minas, Venancio Calderón Calderón.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 3.202; nombre, «Conchita»; mineral, carbón; cuadrículas, 32, y términos municipales: Guardo, Santibáñez de la Peña y Velilla del Río Carrión.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 21 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Venancio Calderón Calderón.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de unas modificaciones introducidas en el proyecto de ejecución de la subestación de transformación de Cunchada, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A.T. 98/78).
 Lugar donde se va a establecer la instalación: Cunchada, El Rosal.

Finalidad de la instalación: Aumentar la capacidad de distribución de energía eléctrica en la zona del Ayuntamiento de El Rosal, así como mejorar la fiabilidad y calidad del suministro.

Características principales: Un nuevo módulo de línea a 132 KV. y otro de transformación de 6 MVA., 132/20 KV., ambos en reserva y sin aparellaje, e iguales a los autorizados por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 25 de abril de 1978. Se prevé una ampliación de los módulos de 6 MVA. a 12 MVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto total de la subestación, incluidas las modificaciones: 22.809.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 5 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Cayoso Alvarez. 6.698-C.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2.298. «Los Campanarios». Arcilla. 8. Maestros.

2.364. «Manola». Arcilla. 18. Villamar-chante y Benaguacil.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 10 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Fernando Musoles.

ZARAGOZA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2.455. «Sorolla». Arcilla. 99. Fuentes de Abro, Mediana y Rodén.

2.456. «Casao». Arcilla. 16. Muel y Al-famén.

2.461. «Patillas». Arcilla. 43. Fuentes de Ebro, Rodén y Mediana.

2.462. «Valdipuey». Alabastro. 16. Fuentes de Ebro.

2.506. «Incanal». Alabastro. 56. Fuentes de Ebro, Rodén y Mediana.

2.492. «San Pedro». Arenas silíceas. 6. Alhama de Aragón y Bubierra.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 19 de julio de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2.504. «Lauza III». Alabastro. 5. Velilla de Ebro y Alforque.

2.507. «San Yllart». Hierro. 54. Codos, Tobeid, Orera y Ruesca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 19 de julio de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Banc^o de Fomento)

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.970 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.709.901 al 10.711.780, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 5 de julio de 1978, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Fomento mediante escritura pública del 5 de octubre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de septiembre de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico Presidente, José María de Baldasano.—5.726-12.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

(BANDESCO)

Extraviado el certificado de depósito serie «B», número 2.815, de 500.000 pesetas nominales, expedido a favor de don José María Arrizabalaga Aguirreburualde, con vencimiento el 24 de julio de 1979, se anuncia al público que, si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—Banco del Desarrollo Económico Español.—Domingo Muñoz Campos, Juan Bances Suárez.—6.973-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Capital social: 4.257.847.000 pesetas

Reservas: 2.975.162.788,23 pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Emisión de 5.000.000.000 de pesetas de bonos de Caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de mayo de 1979, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 5.000.000 de bonos de caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, de dos series, la A-A y la A-B, y numerados del 1 al 1.000.000, los de la serie A-A, y del 1 al 4.000.000, los de la serie A-B.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 12,50 por 100 anual, con primer vencimiento el día 5 de diciembre de 1979 y los siguientes los días 5 de junio y 5 de diciembre de cada año.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable en el sentido de que, si se produce cualquier modificación en el tipo básico del Banco de España se considerará modificado (con efectos desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente

disposición legal), el interés devengado por los bonos integrantes de esta emisión, de tal modo que entre el interés de los bonos y el tipo de interés básico del Banco de España exista siempre una diferencia de 4,5 puntos a favor del primero, pero con la limitación de que el tipo de interés devengado por los bonos no podrá exceder del doce y medio por ciento (12,50 por 100).

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier procedimiento, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, al final de los treinta y ocho meses, a contar desde la fecha de la emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Premios: Serán sorteos diversos premios para dar la vuelta al mundo en febrero de 1980. Cada premio comprende los gastos de desplazamiento y hospedaje para dos personas. El viaje, que se realizará en avión, tendrá una duración de dieciocho días. Los sorteos tendrán lugar ante Notario los días 30 de octubre, 27 de noviembre y 31 de diciembre de 1979, pudiendo participar en los mismos quienes, con una antelación mínima de tres días a la fecha de celebración de cada uno de ellos, hayan suscrito 100 o más bonos, con derecho automático a participar en todos los sorteos que tengan lugar después de la suscripción, a menos que el bonista resulte premiado en alguno de ellos.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963. Se solicitará su declaración como título de cotización calificada, por lo cual serán aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones.

Apertura de la suscripción: El período de suscripción «abierto» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será desde el 5 al 29 de octubre de 1979.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se registrará por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curto.

Suscripción preferente: Los accionistas y bonistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se registrará el Sindicato de Bonistas y folleto de emisión.

Barcelona, 2 de octubre de 1979.—El Director general.—7.261-C.

MARMOLES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

GRANADA

Acera del Triunfo, 9

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30

de octubre de 1979, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de octubre de 1979.

3.º Acuerdos sobre disolución de la Sociedad, cese de los Administradores y nombramiento de los liquidadores.

4.º Inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que procedan.

5.º Ruegos y preguntas.

Granada, 26 de septiembre de 1979.—El Presidente.—3.462-D.

FINANCIACIONES INDUSTRIALES INCREDIT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Financiaciones Industriales Incredit, Sociedad Anónima», la cual tendrá lugar en primera convocatoria, el día 5 de noviembre de 1979, a las trece horas, en el domicilio de la Sociedad, calle de Miguel Ángel, número 21, Madrid, o, en su defecto, para el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Ampliación del capital social hasta la cifra de doscientos millones de pesetas (200.000) y nueva redacción del texto del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo a la cifra del capital.

2.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda emitir obligaciones, bonos o cualquier clase de títulos de renta fija, hasta la cantidad de ciento cincuenta millones de pesetas (150.000.000).

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores para su posterior aprobación.

La presente convocatoria se realiza contando con el asesoramiento legal previsto por el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten el cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo, Francisco Mínguez Enriquez de Salamanca.—7.113-C.

UNION DETALLISTAS ALIMENTACION, SOCIEDAD ANONIMA

(UDA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Jorge Juan, número 19, de Madrid), el día 5 de noviembre de 1979, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Estudio y delimitación de áreas o zonas geográficas.

2.º Consecuente con lo anterior, renovación del Consejo de Administración.

3.º Promoción por UDA, si procede, de una Sociedad de garantías recíprocas.
 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
 Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.108-C.

CADENA DE ALIMENTACION (DACSA) TORTOSA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, sita en Tortosa, en continuación calle Ramón Vergés Pauli, sin número, para el próximo día 28 de octubre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación, si procede, de los artículos 10, 15, 21 y 26 de los Estatutos sociales.
- 2.º Cambio de domicilio social y modificación en consecuencia del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta y nombramiento de la persona que debe elevar a públicos en representación de la Sociedad, los acuerdos anteriores a los efectos de otorgamiento de la oportuna escritura pública y obtención de la inscripción de aquéllos, en el Registro Mercantil competente.

Tortosa, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.771-6.

POLIGONO NAVES INDUSTRIALES DE HUELVA, S. A.

Junta extraordinaria

Se convoca Junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en la calle de San Leopoldo, número 5, 5.º A, el día 5 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las cuentas de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de intervención de cuentas de la Sociedad.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, y por ausencia el Consejero Delegado, F. J. Martínez Martínez.—7.104-C.

GESTIMFORT, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1979 en el domicilio social, calle Ferraz, 78, 1.º izquierda, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 31 del mismo mes y año, para tratar y resolver los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, memoria y cuenta de resultados del ejercicio 1978.
- 2.º Información sobre la situación de la Compañía.
- 3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Secretario, L. Higuera Pérez.—7.100-C.

INMOBILIARIA VASCO MARITIMA, SOCIEDAD ANONIMA (INVASMAR) (En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 4 de septiembre de 1979, ha acordado por unanimidad la disolución de la Sociedad, lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—8.771-C.

INMOBILIARIA RYC, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, a las trece horas, en su domicilio social, calle Blasco de Garay, 59, bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Balance cerrado a 2 de septiembre de 1979.
2. Acuerdo de liquidación.
3. Distribución del haber líquido.
4. Nombramiento de Liquidador.

Se adoptaron los acuerdos unánimes de disolución y liquidación de la Sociedad, el cese de los Administradores y el nombramiento de Liquidador, aprobándose igualmente el Balance presentado.

Estos acuerdos fueron tomados acogándose a los beneficios fiscales previstos en la Orden de 12 de junio de 1979 que aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 de 8 de septiembre próximo pasado.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta, Luis Navarro Prieto.—6.752-C.

INALMAR, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 2 de septiembre de 1979, ha acordado por unanimidad la disolución de la Sociedad, lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—8.772-C.

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del 15 de octubre próximo se abonarán con cargo a los beneficios del ejercicio 1979 los siguientes dividendos:

— 5 por 100, o sea, 15 pesetas líquidas por acción, a las acciones números 1 al 1.353.499.

2,5 por 100, o sea, 7,50 pesetas líquidas por acción, a las acciones números 1.353.500 al 1.450.177.

Estos pagos se efectuarán, contra entrega del cupón número 137 o estampillado de las acciones, en las oficinas central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.786-C.

COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía a partir del día 15 de octubre próximo se abonará a todas las acciones un dividendo del 5 por 100, o sea, 25 pesetas líquidas por acción, a cuenta de los beneficios del año 1979. Estos pagos se efectuarán, contra entrega del cupón número 106 o estampillado de las acciones, en las oficinas central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.787-C.

JUANAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y para general conocimiento, se hace saber que, por acuerdo de Junta general de accionistas celebrada el día 31 de agosto de 1979, se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Juanar, S. A.».

Marbella, 4 de septiembre de 1979.—El Presidente, Antonio Sánchez Cuevas.—6.794-C.

GEVIRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general ordinaria de esta Compañía, en fecha 9 de febrero de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad y su simultánea liquidación, habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	<u>Pesetas</u>
Activo:	
Caja	96.102
Gastos de constitución	53.999
Total	150.000

Pasivo:	
Capital ..	150.000

Barcelona, 23 de febrero de 1979.—El liquidador, Vicente Izquierdo Sebastián.—6.890-C.

GONLI, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada en un domicilio social (plaza de la Constitución, número 11, de Valdepiélagos, Madrid), el pasado 17 de diciembre de 1969 acordó proceder a su disolución y liquidación, siendo el balance final aprobado el siguiente.

	<u>Pesetas</u>
Activo:	
Fincas rústicas	5.120.000
Una oficina completa en la plaza de la Constitución, número 11, de Valdepiélagos ...	6.000
Una máquina de escribir	2.000
Dinero en caja	2.400
Pérdidas y ganancias	169.600
Total Activo	5.300.000

Pasivo:	
Capital social	5.300.000

Total Pasivo	5.300.000
----------------------------	------------------

Asimismo acordó la adjudicación a los socios de su participación en el haber social.

Madrid, 30 de septiembre de 1979.—El Administrador, Paulino Lillo Vázquez.—6.895-C.

ESFERA, S. A. CIA. HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID-10

Fuencarral, número 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 29 de septiembre de 1979.

L A A - S C H V - J Z I - K T H
A C V - B S A - B G X - M S V

Madrid, 2 de octubre de 1979.—7.074-C.

CACHE, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado 31 de agosto, acordó proceder a su disolución y liquidación, siendo el balance final aprobado el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.602,93
Inmuebles	28.000.000,00
	28.006.602,93
Pasivo:	
Capital	1.947.000,00
Instituto Nacional de la Vivienda	2.068.227,42
Actualización inmuebles Ley 44/78 y Orden ministerial 12 de junio de 1979	23.993.375,51
	28.006.602,93

Madrid, 3 de septiembre de 1979.—El liquidador, Paz Checa Bellido.—7.040-C.

ACEITERA SAN ESTANISLAO, S. A.

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas celebrada el día 7 de los corrientes, en sesión extraordinaria, y al no existir acreedores por estar previamente liquidados, se aprobó la disolución y liquidación de la Sociedad y el balance final que se transcribe a continuación, dando con ello cumplimiento a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	881.878
Total Activo	881.878
Pasivo:	
Capital social	500.000
Reserva legal	44.032
Reserva voluntaria	337.844
Total Pasivo	881.878

Sevilla, 20 de septiembre de 1979.—El liquidador.—7.039-C.

ALMACENES E INMUEBLES REY, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado 30 de junio de 1979, acordó proceder a su disolución y liquidación, siendo el balance final aprobado el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	160.035,06
Inmuebles	105.000.000,00
	105.160.035,06
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Acreedores	300.000,00
Reserva gastos cancelación hipoteca	33.072,07
Banco Hipotecario	278.370,94
Cuenta actualización Ley 44/78 y Orden ministerial 12 de junio de 1979	99.431.912,73
Pérdidas y ganancias	116.679,32
	105.160.035,06

Madrid, 3 de octubre de 1979.—José del Pozo Vera.—7.041-C.

LABORATORIOS ZAMBRANA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución de la misma. Así como el balance final de liquidación, coincidente con el de disolución, practicado el día anterior al de dicha Junta, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	89.700
Maquinaria	255.000
Registros y marcas	45.000
Resultados	60.300
Total	450.000
Pasivo:	
Capital	450.000
Total	450.000

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El liquidador, Fernando Berenguer Zúñiga.—7.024-C.

TURISMO CANARIO, S. A.

(TUCAN)

(Disolución, liquidación y extinción)

Se hace público que la Sociedad «Turismo Canario, S. A.» (TUCAN), domiciliada en Valencia, calle de Ruzafa, número 24, ha adoptado los siguientes acuerdos en Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1979.

1.º Disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Adjudicación a los socios del patrimonio social, siendo el balance cerrado el día 20 de septiembre de 1979 el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	171.600.000,00
Pérdidas y Ganancias	706.564,40
	172.306.564,40
Pasivo:	
Capital	20.000.000,00
Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	17.196.063,75
Actualización valores Ley 44/1978, de 8 de septiembre	135.110.500,65
	172.306.564,40

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El liquidador.—7.006-C.

INMOBILIARIA FUNCIA, S. A.

(Disolución y liquidación)

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado en la Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 20 de septiembre de 1979, acordó su disolución y liquidación, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.165.335
Total	3.165.335
Pasivo:	
Provisión impuesto Sociedades	9.194
Capital	3.000.000
Reserva voluntaria	156.171
Total	3.165.335

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a los efectos que previenen los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de octubre de 1979.—Un liquidador, Manuel García López.—7.031-C.

VINICOLA REUSENSE, S. A.

REUS

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 1 de septiembre actual, acordó por unanimidad disolver esta Compañía, amparada en los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 5 de septiembre de 1979.—Un liquidador.—3.438-D.

TORREVAL, S. A.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4715, General 3895 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 129, hoja número 37.414, por el presente comunica que en Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 27 de septiembre de 1979 se acordó la disolución de la Sociedad, quedando abierto el período de liquidación.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—Francisco Ortiz Ortega, liquidador.—5.718-B.

RIO CEGA, S. A.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 4.731, general 3.911 de la sección 3.ª del libro de Sociedades, fo-

lio 158, hoja número 37.557, por el presente comunica que en Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 27 de septiembre de 1979 se acordó la disolución de la Sociedad, quedando abierto el período de liquidación.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—Francisco Ortiz Ortega, liquidador.—5.719-8.

SAN PEDRO Y SAN JUAN, S. A.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 2.406, general 1.760 de la sección 3.ª del libro de Sociedades, folio 76, hoja número 15.285, por el presente comunica que en Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 20 de septiembre de 1979 se acordó la disolución de la Sociedad, quedando abierto el período de liquidación.

Madrid, 22 de septiembre de 1979.—Francisco Ortiz Ortega, liquidador.—5.720-8.

TREMAR, S. A.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 4.682, general 3.862 de la sección 3.ª del libro de Sociedades, folio 122, hoja 37.098, por el presente comunica que en Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 14 de septiembre de 1979 se acordó la disolución de la Sociedad, quedando abierto el período de liquidación.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—Francisco Ortiz Ortega, liquidador.—5.721-8.

TRAVESAS, S. A.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 4.726, general 3.906 de la sección 3.ª del libro de Sociedades, folio 183, hoja 37.504, por el presente comunica que en Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 14 de septiembre de 1979 se acordó la disolución de la Sociedad, quedando abierto el período de liquidación.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—Francisco Ortiz Ortega, liquidador.—5.722-8.

ZANCARA, S. A.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 4.670, general 3.850 de la sección 3.ª del libro de Sociedades, folio 89, hoja número 36.987, por el presente comunica que en Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 24 de septiembre de 1979 se acordó la disolución de la Sociedad, quedando abierto el período de liquidación.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—Francisco Ortiz Ortega, liquidador.—5.723-8.

ALGODOR, S. A.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 4.750, general 3.930 de la sección 3.ª del libro de Sociedades, folio 110, hoja número 37.759, por el presente comunica que en Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 20 de septiembre de 1979 se acordó la disolución de la Sociedad, quedando abierto el período de liquidación.

Madrid, 22 de septiembre de 1979.—Francisco Ortiz Ortega, liquidador.—5.724-8.

LOS ARDALES, S. A.

(En liquidación)

Disolución

Se hace público que la Sociedad «Los Ardales, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 56, ha adoptado el acuerdo de su disolución, acogiéndose a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en la Junta

general extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1979.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.921-C.

CONSTRUCTORA DEL NORTE, S. A.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

En Junta general extraordinaria universal celebrada por «Constructora del Norte, Sociedad Anónima», en su domicilio social, con fecha 9 de septiembre de 1979, fue tomado el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad por haber cesado la misma en toda actividad empresarial desde hace varios años.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de la Palma, 10 de septiembre de 1979.—El Presidente.—6.922-C.

ALDI, S. L.

Para general conocimiento, se hace saber que por acuerdo de Junta general de socios celebrada el día 7 de septiembre de 1979 se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Aldi, S. L.».

Madrid, 10 de septiembre de 1979.—El Gerente, Luisa Kern Gornet.—6.926-C.

ISTOMECC, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y para general conocimiento, se hace saber que por acuerdo de Junta general de accionistas celebrada el día 26 de septiembre de 1979 se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Istomecc, S. A.».

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Gerente, Luis de Soto y Díez.—6.927-C.

CANFER, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 20 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Livinio Stuick Sanz-Bustillo.—6.937-C.

IBERICA DE CONDUCTOS, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 31 de julio de 1979, queda disuelta esta Sociedad, así como aprobado el balance de liquidación cerrado al 30 de julio de 1979.

Dicha disolución se efectúa al amparo de los beneficios fiscales establecidos por la Ley 44/1978.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la vigente Ley.

Arganda del Rey, 24 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.950-C.

TELEVISION Y APLICACIONES DE RADIO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 31 de julio de 1979, queda disuelta esta Sociedad, así como el balance de liquidación cerrado a la misma fecha.

Dicha disolución se efectúa al amparo de los beneficios fiscales establecidos por la Ley 44/1978.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.951-C.

SAAMEX, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de socios celebrada el día 31 de julio de 1979, queda disuelta esta Sociedad, así como aprobado el balance de liquidación cerrado al 30 de julio de 1979.

Dicha disolución se efectúa al amparo de los beneficios fiscales establecidos por la Ley 44/1978.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.952-C.

CONSTRUCCIONES REINOSA Y GARCIA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 30 de junio de 1979, queda disuelta esta Sociedad, así como aprobado el balance de liquidación cerrado al 31 de diciembre de 1978.

Dicha disolución se efectúa al amparo de los beneficios fiscales establecidos por la Ley 44/1978.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la vigente Ley.

Alcalá de Henares, 24 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.953-C.

ATOCHA, S. A. DE SEGUROS

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 6 de noviembre de 1979, en primera convocatoria, a las veinte horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la actuación de los Administradores, revocación o reelección del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los Estatutos Sociales, y concretamente el párrafo 2.º del artículo 20, en el sentido de que puedan formar el Consejo de Administración un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, sin necesidad de ser propietario de un número de acciones, cada uno de ellos, para ostentar tal cargo.

3.º Análisis de la situación económica, administrativa y financiera de la Sociedad y, en su caso, de ampliación del capital social en 3.950.000 pesetas más del actual, en las condiciones que al efecto acuerde en su caso la Junta.

4.º Aprobación en el acto del acta correspondiente y expedición de la oportuna certificación para el otorgamiento de la oportuna escritura pública y su ulterior inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—6.954-C.

INVERSIONES GMP, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria y universal de «Inversiones GMP, S. A.», celebrada el 26 de septiembre de 1979.

Acuerdos:

1.º Disolver «Inversiones GMP, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 de 8 de septiembre y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

2.º Designar como Liquidador único a don Fabián Mateo Moreno, mayor de edad,

nacionalidad española, casado, Perito Mercantil, con domicilio en la calle Conado de Treviño, 21, Madrid.

3.º Facultar al expresado don Fabián Mateo Moreno para que comparezca ante el Notario que a bien tenga, y eleve a escritura pública los anteriores acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil publicando asimismo los anuncios pertinentes en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de esta capital.

Madrid 28 de septiembre de 1979.—El Administrador Unico.—6.959-C.

JOVISA, S. A.

Domiciliada en Pamplona, plaza del Castillo, 6, entresuelo, e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 95 de Sociedades, folio 14, hoja número 1.593; notifica que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de agosto del corriente año acordó la disolución de la Sociedad, decretó el cese de todos los componentes del Consejo de Administración y nombró Liquidador Unico al Letrado de Barcelona don Antonio Faus Esteve (paseo de Gracia, número 51).

Pamplona, 1 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Rómulo Mencos Bosch.—6.960-C.

HERBANIA, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 3 de agosto de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad y ha nombrado Liquidadores a los señores don Delfín Suárez Almeida y don Rafael López Socas. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado, en escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas, con residencia en Vecindario, don Vicente Rojas Mateos, el día 20 de agosto de 1979.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 1979.—Los Liquidadores, Delfín Suárez Almeida y Rafael López.—6.961-C.

FRANCISCO OLIVEROS, S. A.

ALMERIA

El Consejo de Administración de «Francisco Oliveros, S. A.», en virtud de la autorización conferida al mismo por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada válidamente con fecha 6 de marzo de 1979, ha adoptado en reunión del día 1 de octubre de 1979 el acuerdo que se expresa a continuación, a los efectos previstos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas:

1.º Ampliación de capital social: Aumentar el capital social en la cifra de 35.000.000 de pesetas, quedando así fijado en 135.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de pesetas 35.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, constitutivas de una octava serie denominada serie H, números 1 al 35.000, ambos inclusive, emitidas al tipo de la par, libres de gastos para los accionistas y con iguales derechos que las preexistentes.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción en la proporción que les corresponda, teniendo en cuenta el capital actualmente existente y la cifra en que se amplía, desembolsando la cantidad total del importe de las nuevas acciones en el momento de la suscripción.

Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente contarán los accionistas con el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», y previa presentación de las acciones antiguas en el domicilio social para su debido diligenciamiento.

Las nuevas acciones gozarán de plenitud de derechos a partir de la terminación del plazo de suscripción y una vez desembolsado su total importe.

Los accionistas que no ejerciten su derecho de suscripción preferente en los plazos antes señalados se les tendrá por renunciados al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración, quien acordará lo que proceda con respecto a su destino, con la mayor amplitud.

Almería, 2 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.974-C.

EDIFICACIONES AGUILAS, S. A.

(En liquidación)

En Junta general universal extraordinaria se acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad el 19 de septiembre de 1979, al amparo del artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Dicho acuerdo fue elevado a escritura pública el 26 de septiembre de 1979, ante el Notario de Madrid don Manuel Ramos Armero.

Lo que se hace público a efectos consiguientes.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Asesor, M. C. Gómez-Tejedor.—6.979-C.

VALDEOLIVA, S. A.

VILLA DEL PRADO (MADRID)

Finca «Las Hoyas y Valdeoliva»

Se hace público para general conocimiento que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 10 de septiembre de 1979, quedó disuelta, adjudicándose el activo y pasivo a los socios.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador Unico.—6.980-C.

PATRIMONIAL DE LA MARESMA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de nuestra Sociedad, a las dieciocho horas del 7 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en la calle Balmes, 315, entresuelo 1.º de Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ratificación del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio económico 1978.
2. Examen del informe de los censores de cuentas a disposición de los accionistas.
3. Titularidad de acciones.
4. Gestión de los Administradores.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de septiembre de 1979.—Un Administrador - Secretario.—6.990-C.

HIJO DE J. BASSOLS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de nuestra Sociedad, a las diecinueve horas del 7 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en la calle Balmes, 315, entresuelo 1.º de Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ratificación de balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio económico 1978.
2. Examen del informe de los censores de cuentas a disposición de los accionistas.
3. Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.
4. Titularidad de acciones.
5. Gestión de los Administradores.
6. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de septiembre de 1979.—Un Administrador.—6.991-C.

VARAFER, S. A.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)

Domicilio social: Calle Antonio Mayoral, 2

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se decidió unánimemente la disolución de la Sociedad referida, al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979 y de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, acordándose el cese del Administrador público, designando un Liquidador.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

San Lorenzo de El Escorial, 29 de septiembre de 1979.—6.992-C.

CEREALÉS, LEGUMBRES Y PIENSOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID-33

Domicilio social: Calle Caleruega, 17

Conforme al artículo 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, válidamente celebrada el día 30 de julio de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad en los términos previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, con el siguiente balance final aprobado:

Caja/Bancos: 4.000.000 de pesetas.
Accionistas: 4.000.000 de pesetas.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—El Presidente.—6.993-C.

ECONOMATOS VOLUNTARIOS

BADAJOS, S. A.

(ECOVOLBA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada con carácter universal el pasado día 6 de los corrientes adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la liquidación de la Sociedad por disolución, nombrando liquidador único a don Emilio Márquez de la Hiz, vecino de Badajoz, con domicilio en la calle Virgen de la Soledad, 23.

Badajoz, 7 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración, Emilio Márquez de la Hiz.—5.725-8.

VIVER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada con fecha 27 de agosto último, esta Compañía mer-

cantil ha quedado disuelta y liquidada, al amparo de la Ley 44/1978 y Orden del Ministerio de Hacienda número 14.290, de 12 de junio del corriente año.

San Sebastián, 27 de septiembre de 1979. 5.728-17.

MANUFACTURAS ELECTRONICAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada con fecha 25 de agosto último, esta Compañía mercantil ha quedado disuelta y liquidada, al amparo de la Ley 44/1978 y Orden del Ministerio de Hacienda número 14.290, de 12 de junio del corriente año.

San Sebastián, 27 de septiembre de 1979. 5.739-17.

INVERSIONES VALDEMILA, S. A.

(En liquidación)

Disolución

Se hace público que la Sociedad «Inversiones Valdemila, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 56, ha adoptado el acuerdo de su disolución, acogiéndose a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1979.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.913-C.

TUMI, S. A.

(En liquidación)

Disolución

Se hace público que la Sociedad «Tumi, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 56, ha adoptado el acuerdo de su disolución, acogiéndose a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1979.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.918-C.

INMOBILIARIA UNIVERSIDAD, S. A.

(INUSA)

(En liquidación)

Disolución

Se hace público que la Sociedad «Inmobiliaria Universidad, S. A.» (INUSA), domiciliada en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 56, ha adoptado el acuerdo de su disolución, acogiéndose a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1979.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.919-C.

PEÑARANDA, S. A.

(En liquidación)

Disolución

Se hace público que la Sociedad, «Peñaranda, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 56, ha adoptado el acuerdo de su disolución, acogiéndose a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1979.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.920-C.

HEREDEROS DE RAMON MUGICA, S. A.

Convoca a sus señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1979, a las doce y media horas, en el domicilio social (calle Castelló, número 72, 1.º, izquierda, de Madrid), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 31 de octubre de 1979, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978-1979.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos sociales, en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Administrador único, Juan O. Ohlsson Gasque.—5.841-4.

ENTRADORES Y SEBEROS, S. A.

(ESSA)

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general universal de accionistas, celebrada con carácter extraordinario el día 22 de septiembre de 1979, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad mercantil Anónima «Entradores y Seberos, S. A.» (ESSA), domiciliada en Madrid (calle de Cavanilles, número 35), al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, nombrándose, asimismo, Liquidador único.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—7.205-C.

GIRONA FACTOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (avenida Jaime I, 41, Girona), el día 30 de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 31 de octubre, también a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Adecuación de los pactos sociales a los imperativos del Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo, sobre régimen de las Entidades de financiación, y, en especial, ampliación de capital y conversión de las acciones «al portador» en «nominativas».
2. Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de octubre de 1979.—Por el Consejo de Administración, Juan Soro Lirín.—7.214-C.

DEPORTIVA NAUTICA ALGORTA, S. A.

La «Deportiva Náutica Algorta, S. A.», con domicilio social en Puerto Viejo de Algorta (Vizcaya), convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 25 de octubre de 1979, y en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día, en la calle Ledesma, número 10, bis, 5.ª planta, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Amortización créditos.
- 2.º Situación económica.

- 3.º Estudio económico.
- 4.º Proyección futura de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Algorta, 1 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Angel Lacabex Urraza.—7.221-C.

FERRONAVAL, S. A.

«Ferronaval, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde del día 25 de octubre de 1979, y en segunda convocatoria, a las cuatro y media de la tarde del mismo día, en la calle Colón de Larreaátegui, número 33, primero derecha, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 1º de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Cese y designación de Consejeros.

Bilbao, 3 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de la Gándara Ibarra.—7.222-C.

AGRO ALICANTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de octubre, a las diez horas, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio de la administración, otorgando los documentos necesarios para agilizar su acción.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Hellín, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.611-D.

ATLANTIDA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Seguros

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las catorce horas del día 29 de octubre de 1979, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 30 de octubre de 1979, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 15 (antes 19), Madrid, con el siguiente

Orden del día

Punto único.—Reestructuración del Consejo de Administración con ceses y nombramientos.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—5.848-8.

AGRUPACION PEDAGOGICA, S. A.

Convocatoria

Por la presente convoco a ustedes a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Luis Montadas, números 5-7, de Barcelona, el día 27 de octubre del corriente año, a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria, y a las veintiuna treinta horas del día 29 de octubre, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, análisis y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio que termina en 30 de septiembre de 1979.

2.º Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas y el balance del ejercicio anterior.

3.º Propuesta, en su caso, de aplicación de los beneficios del ejercicio anterior.

Barcelona, 17 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ayo Fernández.—5.847-13.

AGRUPACION PEDAGOGICA, S. A.

Convocatoria

Por la presente convoco a ustedes a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Luis Muntadas, números 5-7, Barcelona, el día 27 de octubre del corriente año, a las veint horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del día 29 de octubre, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general celebrada en 17 de abril de 1978, a saber:

- a) Lectura y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de resultados y aplicación de los mismos del ejercicio 1977-1978.
- b) Cese del Consejo de Administración por dimisión.
- c) Nombramiento de nuevos Consejeros.
- d) Ampliación de capital.
- e) Modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.
- f) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978-1979.
- g) Ratificación de los acuerdos tomados en Junta general ordinaria del 4 de junio de 1977, si procede.
- h) Ruegos y preguntas.

3.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

4.º Ampliación del número máximo de miembros del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente sesión.

6.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales transformando las acciones al portador en nominativas con el fin de adaptar la Sociedad al Decreto número 1855/1974, de 7 de junio.

7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ayo Fernández.—5.848-13.

INDUSTRIA. CONSERVERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria,

que se celebrará en el domicilio social, camino Chamuza, sin número, de Burriana, el día 3 de noviembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio económico anterior y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

En Burriana a 1 de octubre de 1979.—El Consejero-Delegado en funciones de Presidente del Consejo de Administración, Manuel Enrique-Tarancón Muñoz.—7.215-C.

INDUSTRIA CONSERVERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, camino Chamuza, sin número, de Burriana, el día 3 de noviembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Aumento de capital, mediante la emisión de acciones privilegiadas.
2.º Ruegos y preguntas.

En Burriana a 1 de octubre de 1979.—El Consejero-Delegado en funciones de Presidente del Consejo de Administración, Manuel Enrique-Tarancón Muñoz.—7.216-C.

INMOBILIARIA AVENIDA DE AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Madrid, calle de Lope de Rueda, número 17, el próximo día 29 de octubre de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera el quórum de asistencia previsto por la Ley, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reestructuración del Consejo de Administración.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones cuya inscripción conste en el Libro de Socios con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo retirar al efecto, en el domicilio social, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.243-C.

SISTEMAS DE ORGANIZACION MECANIZADA, S. A.

BARCELONA-17

Los Vergos, 55, bis, entlo., 1.º

Teléfono 204 17 43

Aviso

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Sistemas de Organización Mecanizada, S. A.» (SOMSA), para el día 29 de octubre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 30, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, a celebrarse bajo el siguiente

Orden del día

1. Cambio de domicilio social.
2. Supresión del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador solidario.
3. Ampliación de capital en cuantía de dos millones cien mil pesetas (2.100.000 pesetas) y suscripción y desembolso de las correspondientes nuevas acciones.
4. Modificación de los Estatutos sociales de la Compañía, a tenor de los anteriores acuerdos.
5. Ruegos y preguntas.

En Barcelona a 26 de septiembre de 1979. Por el Consejo de Administración, José María Herrera Rebull, Administrador-Generale.—7.224-C.

EBE, S. A.

(EBESA)

En la reunión celebrada por la Junta general extraordinaria universal de señores accionistas el día 17 de septiembre de 1979 fue acordada la disolución de la Sociedad. Lo cual se hace público a todos los efectos legales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.802-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España	5.100,00 ptas.
España Avión	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.